



DECRETO N° 1923 /

TEMUCO,

VISTOS: **26 NOV. 2018**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.11.2018, presentada por Sandoval Fernández Elisa Cecilia.

2.- El contrato de compraventa por la patente de fecha 17.05.2018, entre doña Fernández Rubilar Ema Enriqueta y doña Sandoval Fernández Elisa Cecilia.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2068
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N° 199

Nombre Titular de la Patente	: FERNANDEZ RUBILAR EMA
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:

Nombre del Comprador	: SANDOVAL FERNANDEZ ELISA CECILIA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:

Fecha de Solicitud	: 22.11.2018
Transferencia N°	: 175
Fecha	: 22.11.2018
D.A. Renovación	: D.A 1217, DE FECHA 23.07.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HPA/GFA/kha
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)